

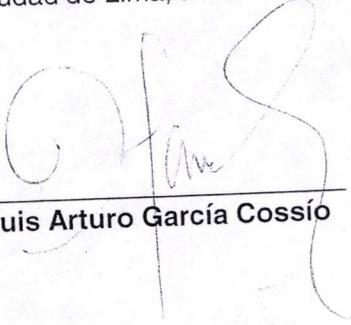
## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

### ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor **Luis Arturo García Cossío**, designado como Secretario General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por medio de la Resolución N° 087-2015/SBN, y miembro del "Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", constituido por la Resolución N° 078-2011/SBN, modificada por la Resolución N° 108-2012/SBN, manifiesta los siguientes compromisos asumidos de manera conjunta con el Equipo Directivo de la SBN:

- 1) Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la SBN; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- 2) Comprometerme con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.
- 3) Convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2016.

  
Luis Arturo García Cossío

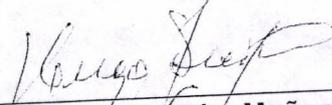
## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

### ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor **Víctor Hugo Díaz Muñoz**, designado como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por medio de la Resolución N° 082-2015/SBN, y miembro del "Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", constituido por la Resolución N° 078-2011/SBN, modificada por la Resolución N° 108-2012/SBN, manifiesta los siguientes compromisos asumidos de manera conjunta con el Equipo Directivo de la SBN:

- 1) Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- 2) Comprometerme con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.
- 3) Convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
**Víctor Hugo Díaz Muñoz**

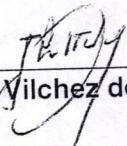
## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

### ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor **José Luis Vilchez de los Ríos** designado como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por medio de la Resolución N° 085-2015/SBN, y miembro del "Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", constituido por la Resolución N° 078-2011/SBN, modificada por la Resolución N° 108-2012/SBN, manifiesta los siguientes compromisos asumidos de manera conjunta con el Equipo Directivo de la SBN:

- 1) Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- 2) Comprometerme con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.
- 3) Convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los ocho (08) días del mes de enero de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
**José Luis Vilchez de los Ríos**

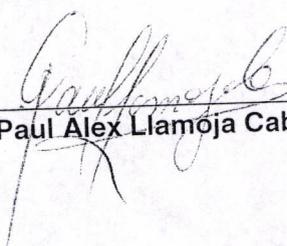
## SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES - SBN

### ADENDA AL ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

Por medio de la presente Adenda al Acta de Compromiso para la Implementación del Control Interno, suscrita el 11 de noviembre de 2011, el señor **Paul Alex Llamuja Cabanillas**, designado como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales por medio de la Resolución N° 083-2015/SBN, y miembro del "Comité de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", constituido por la Resolución N° 078-2011/SBN, modificada por la Resolución N° 108-2012/SBN, manifiesta los siguientes compromisos asumidos de manera conjunta con el Equipo Directivo de la SBN:

- 1) Implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en la SBN, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.
- 2) Comprometerme con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad.
- 3) Convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firma en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los cuatro (04) días del mes de enero de 2016.

  
Paul Alex Llamuja Cabanillas